

Universidad Autónoma del Estado de México
Unidad Académica Profesional Tianguistenco
Licenciatura en Seguridad Ciudadana



Programa de Estudios:

**Marco normativo en Administración y Procuración de
Justicia**

Elaboró: Karla Isabel Colín Maya
David Víctor Corona Olin

**Fecha de
aprobación:** 13 de agosto de 2020
H. Consejo Asesor de la Administración Central





Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	4
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	7
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	7
VII. Acervo bibliográfico	8
VIII. Mapa curricular	10



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Unidad Académica Profesional Tlanguistenco

Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Reestructuración, 2016

I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Unidad Académica Profesional Tlanguistenco
Unidad Académica Profesional Chimalhuacán
Centro Universitario UAEM Nezahualcóyotl

Licenciatura

Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Unidad de aprendizaje

Marco normativo en
Administración y Procuración de
Justicia

Clave

LSDJ15

Carga académica

4

0

4

8

Horas teóricas

Horas prácticas

Total de horas

Créditos

Período escolar en que se ubica

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Seriación

Ninguna

Ninguna

UA Antecedente

UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso

☒

Curso taller

☐

Seminario

☐

Taller

☐

Laboratorio

☐

Práctica profesional

☐

Otro tipo (especificar)

Escolarizada. Sistema rígido

☐

No escolarizada. Sistema virtual

☐

Escolarizada. Sistema flexible

☒

No escolarizada. Sistema a distancia

☐

No escolarizada. Sistema abierto

☐

Mixta (especificar)

Formación común

☐

☐

☐

☐

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje



PRESIDENCIA DEL CONSEJO
ASESOR



UNIDAD ACADÉMICA
PROFESIONAL TLANGUISTENCO



SECRETARÍA DEL CONSEJO
ASESOR



II. Presentación del programa de estudios

La unidad de aprendizaje de Marco Normativo en Administración y Procuración de Justicia, se ubica en el noveno semestre del mapa curricular, pertenece al núcleo sustantivo, es de carácter optativo y está integrado al área curricular de Procuración de Justicia. Una de las funciones sustantivas del Estado democrático radica en la adecuada administración y procuración de justicia, debido a que los sistemas de justicia en el mundo históricamente han evolucionado adaptándose a las realidades sociales y a los también cambiantes códigos de conducta de los gobernados, en todos los casos, el Estado es el principal protagonista, por lo que una de sus funciones es preparar a profesionales en el área para el diseño de políticas públicas que apoyen a la ciudadanía a que esto se lleve a cabo, y una de las funciones del licenciado en Seguridad Ciudadana es participar en el desarrollo de estas políticas.

Para abordarlo la unidad de aprendizaje se ha de Marco Normativo en Administración y Procuración de Justicia se ha estructurado en cuatro unidades temáticas: en la unidad uno se aborda la Procuración y administración de justicia en el contexto internacional; en la unidad dos se analizará la Procuración de Justicia en México; en la unidad tres se abordará la Administración de Justicia en México; y en la unidad cuatro se analizará la Procuración y Administración de Justicia en el contexto municipal.

Con esto se destaca la importancia del profesional de la seguridad ciudadana en el conocimiento del andamiaje de la estructura jurídica para la administración y procuración de justicia en los tres niveles de gobierno, a decir, federal, estatal y municipal. Las crecientes amenazas de criminalidad y violencia, obligan al sistema de administración y procuración de justicia a hacer frente a los planteamientos sociales en la materia; lo que se configura también en nuevos retos para la seguridad ciudadana que enfrenta el dilema de entidades estatales insuficientes para hacer prevalecer la legalidad.

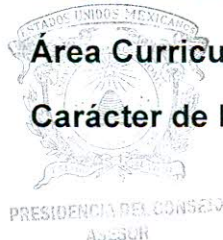
Para poder enfrentar estos retos el profesional de la Seguridad Ciudadana requiere el conocimiento sobre la estructura y el origen del Estado en lo que respecta a la procuración y administración de justicia, sus funciones y sus fines; lo que permitirá contar con las bases necesarias para el diseño e implementación de políticas públicas.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: Integral

Área Curricular: Procuración de Justicia

Carácter de la UA: Optativo





IV. Objetivos de la formación profesional

Son objetivos de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, formar profesionistas que contribuyan al progreso social, económico y cultural del país, y desarrollar en los alumnos los aprendizajes y competencias generales para:

Generales:

- Adquirir los valores de cooperación y solidaridad.
- Cuidar su salud y desarrollar armoniosamente su cuerpo; ejercer responsablemente y de manera creativa el tiempo libre.
- Desarrollar la sensibilidad y el arte como base de la creatividad.
- Ampliar su universo cultural para mejorar la comprensión del mundo y del entorno en que vive, para cuidar de la naturaleza y potenciar sus expectativas.
- Participar activamente en su desarrollo académico para acrecentar su capacidad de aprendizaje y evolucionar como profesional con autonomía.
- Asumir los principios y valores universitarios, y actuar en consecuencia.
- Emplear habilidades lingüísticas comunicativas de inglés como segunda lengua.
- Evaluar el progreso, integración e incertidumbre de las ciencias, ante la creciente complejidad de las profesiones.
- Tomar decisiones y formular soluciones racionales, éticas y estéticas.
- Desarrollar su forma de expresarse, su creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- Reconocer la diversidad cultural y disfrutar de sus bienes y valores.

Particulares:

- Ejercer el diálogo y el respeto como principios de la convivencia con sus semejantes, para impulsar la participación ciudadana incorporando actividades que favorezcan la disminución de riesgos en la ocurrencia de delitos.
- Convivir con las reglas de comportamiento socialmente aceptables, para contribuir en el combate al delito.
- Incorporar estrategias para el análisis de datos e información, comprender su significado, procesarla y convertirla en conocimiento que permita la comprensión e intervención de los problemas de violencia, seguridad y fenómeno delictivo.
- Aprender los modelos, teorías y ciencias que explican el fenómeno delictivo, sus factores, causas y consecuencias.





- Aplicar las metodologías para la Prevención del delito, la Procuración de Justicia, la atención de la Reinserción Social, la Administración de Justicia y la Participación Ciudadana.
- Comprender y aplicar los principios subyacentes a los métodos, técnicas e instrumentos empleados para la Prevención del Delito, la Procuración de Justicia, la Reinserción Social, la Administración de Justicia y la Participación Ciudadana.
- Desarrollar un juicio profesional basado en la responsabilidad, objetividad, credibilidad y la justicia.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar los aspectos jurídicos y organizacionales del sistema de Procuración de Justicia, así como los trabajos de investigación más importantes sobre la política criminológica.

Rediseñar los procedimientos en la investigación ministerial.

Conocer la evolución y dinámica de la delincuencia organizada, y aplicar los principios de la criminalística de campo y de laboratorio en la investigación ministerial.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje

Analizará los diversos órganos competentes y sus procedimientos a través de los cuales se imparte la justicia social en México.

Analizar el impacto de las políticas en Procuración de Justicia.

Analizar los modelos y perspectivas para el diseño de nuevas políticas en Procuración de Justicia.

Identificar el ámbito del Derecho Social, sus características, a partir del análisis de las disciplinas que lo integran.

Identificar las diversas funciones del Estado, con sentido material y formal, diferenciando las funciones de gobierno.





VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización

Unidad 1. Procuración y administración de justicia en el contexto internacional

Objetivo: Analizar los órganos de Procuración y Administración de Justicia a nivel internacional mediante la revisión de sus estatutos y reglamentos para el estudio de su estructura, organización, atribuciones y facultades

Contenidos:

- 1.1. Comisión Interamericana de Derechos Humanos
 - 1.1.1. Estatuto
 - 1.1.2. Reglamento
- 1.2. Corte Interamericana de Derechos Humanos
 - 1.2.1. Estatuto
 - 1.2.2. Reglamento
- 1.3. Corte Internacional de Justicia
 - 1.3.1. Estatuto
 - 1.3.2. Reglamento

Unidad 2. Procuración de Justicia en México

Objetivo: Examinar los artículos constitucionales que proporcionan la naturaleza jurídica a la Procuración de Justicia en México y sus leyes secundarias a través de la nomenclatura constitucional para el desarrollo de propuestas en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal

Contenidos:

- 2.1. Concepto e importancia de la Procuración de Justicia
- 2.2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.3. Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República
- 2.4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- 2.5. Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Unidad 3. Administración de Justicia en México

Objetivo: Analizar el marco normativo, estructura y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación y del Estado de México en administración de justicia a través de las bases constitucionales que lo regulan para la generación de propuestas con un enfoque de seguridad ciudadana

- 3.1. Concepto e importancia de la Administración de Justicia
- 3.2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 3.3. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- 3.4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- 3.5. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México





Unidad 4. Procuración y Administración de Justicia en el contexto municipal

Objetivo: Analizar la competencia municipal relativa a la procuración y administración de justicia a través de la reglamentación y sus organismos para la impartición de justicia en su ámbito de jurisdicción.

Contenidos:

- 4.1. La función de procuración y administración de justicia en la reglamentación municipal
 - 4.1.1. Plan de Desarrollo Municipal
 - 4.1.2. Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno
 - 4.1.3. Reglamento de la Administración Pública Municipal
 - 4.1.4. Manual de Organización de la Administración Pública Municipal
- 4.2. Órganos de Justicia Municipal
 - 4.2.1. Oficialía Mediadora y Conciliadora
 - 4.2.2. Oficialía Calificadora
 - 4.2.3. Preceptoría Juvenil

VII. Acervo Bibliográfico

Bibliografía básica

- GEM. 2017. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*. Estado de México.
- H. Congreso de la Unión. 2017. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Porrúa. México.
- H. Congreso de la Unión. 2010. *Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República*. México.
- H. Congreso de la Unión. 2019. *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*. México.
- H. Legislatura del Estado de México. 2016. *Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México*. Estado de México.
- H. Legislatura del Estado de México. 1995. *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México*. Estado de México.
- OEA. 1979. *Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. La Paz. Bolivia.
- ONU. 2020. *Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*. La Haya. Países Bajos.
- OEA. 1992. *Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Universidad de Minnesota. EE.UU.





- OEA. 2009. *Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. San José Costa Rica.
- ONU. 2005. *Reglamento de la Corte Internacional de Justicia*. La Haya. Países Bajos.

Bibliografía complementaria

- H. Ayuntamiento de Toluca. 2019. *Plan de Desarrollo Municipal*. Disponible en: https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo3/2019/42987/4/6180efa7f46df6ad2e26adde732bba66.pdf
- H. Ayuntamiento de Metepec. 2017. *Gaceta 86 Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal de Metepec, Estado de México*. Disponible en: http://www.metepec.gob.mx/pagina/documentos/gacetas/gaceta_2016/GACETA_86_2016.pdf
- H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl. 2017. *Reglamento de las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y de las Oficialías Calificadoras del Municipio de Nezahualcoyotl, Estado De México*. Disponible en: https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2017/1/3/e2e883f8b85689d744dcf6055c605c6a.pdf
- H. Ayuntamiento de Texcoco 2019. *Bando Municipal*. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo2019/bdo101.pdf>



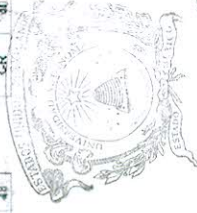
VIII. Mapa curricular de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, 2016

[illegible]

PRESIDENCIA DEL CONSEJO
ASESOR



UNIDAD ACADÉMICA
PROFESIONAL TIANGUISTENCO



SECRETARÍA DEL CONSEJO
ASESOR

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS									
PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10
LINEA DE ACENTUACIÓN PREVENCIÓN DEL DELITO	Programas de investigación del delito						Investigación del delito	Investigación del delito	Investigación del delito
							Investigación del delito	Investigación del delito	Investigación del delito
							Investigación del delito	Investigación del delito	Investigación del delito
							Investigación del delito	Investigación del delito	Investigación del delito
LINEA DE ACENTUACIÓN PRODUCCIÓN DE JUSTICIA									
LINEA DE ACENTUACIÓN REINTEGRACIÓN SOCIAL									
LINEA DE ACENTUACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA									

O P T A T I V A S



PRESIDENCIA DEL CONSEJO
ASESOR



UNIDAD ACADÉMICA
PROFESIONAL TLANGUISTENCO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA